

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

2676 Orden AAA/353/2016, de 20 de enero, por la que, en cumplimiento de resolución estimatoria de recurso de reposición, se adjudica puesto de trabajo del concurso específico, convocado por Orden AAA/1294/2014, de 7 de julio.

Por Orden AAA/1294/2014, de 7 de julio (BOE del 21), se convocó el concurso de méritos de referencia 2E/2014, para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento; que fue resuelto por Orden AAA/2171/2014, de 7 de noviembre (BOE del 21), en la que se adjudicaba el puesto número de orden de la convocatoria, 35 a don Francisco García Garay.

Estimado el recurso de reposición interpuesto por don José Manzano Cerón, por Resolución de la Secretaría General Técnica del Departamento de 8 de octubre de 2015 que dice:

«La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos y Relaciones Jurisdiccionales, y con el informe de la Abogacía del Estado coincidente con ella, resuelve Estimar en Parte el recurso de reposición interpuesto por don José Manzano Cerón contra la adjudicación del puesto de Jefe de Área de Gestión Económica y Financiera de la Confederación Hidrográfica del Segura, mediante Orden AAA/2171/2014, de 7 de noviembre, por la que se resuelve el concurso específico convocado por Orden AAA/1294/2014, de 7 de julio, que se anula, ordenando la retroacción del expediente al momento anterior a la valoración de los mérito por la Comisión de Valoración del concurso, a fin de que motive adecuadamente la puntuación que se otorgue».

Cumplimentadas las normas reglamentarias y observados cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria por la correspondiente Comisión de Valoración en la reunión que tuvo lugar el pasado día 3 de diciembre de 2015, acordó por unanimidad proponer se adjudique el citado puesto a don Francisco García Garay que obtuvo una puntuación total de 17,85, y teniendo en cuenta el orden de prelación de puestos que los concursantes reseñaron en sus solicitudes.

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, acuerda:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración adjudicando en puesto de trabajo número de orden de la convocatoria 35, código 2901254, de Jefe de Área de Gestión Económico Financiera, nivel 28 de la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Segura, con residencia en Murcia, al candidato que obtuvo mayor puntuación don Francisco J. García Garay 2247948246 A1000.

Segundo.

El plazo de toma de posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia. Este plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del estado».

Tercero.

El destino adjudicado se considera de carácter voluntario y, en consecuencia, no genera derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Cuarto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante la titular del Departamento en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o interponer directamente recursos contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en los artículos 9n y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 20 de enero de 2016.—La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P.D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.